Núm. 27. Pág. 1.

Diario Balear.

LUNES 27 DE JULIO DE 1829.

San Pantaleon mártir.

Sale el sol á las 4 y 52 minutos y se pone á las 7 y 8 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BAVIERA.=*Munich 12 de junio.*

(Estracto de una carta particular.)

El dia 9 recibimos la noticia de que habia llegado á Viena el general polaco Krazinsky, encargado por el Emperador de Rusia de una mision particular cerca del Emperador de Austria. Se ha reparado en que la mañana que el Monarca dió audiencia al general polaco, salió S. M. I. para los baños de Baden, dejando el encargo de seguir este negocio al príncipe de Metternich. Dicho enviado ha visitado á varios personages notables, pero no se ha presentado en casa del embajador de Inglaterra. Mientras tanto el ministerio de negocios estrangeros ha despachado un correo de gabinete con pliegos para el duque de We-

llington. Otros han ido tambien á Berlin. Esta actividad en las relaciones diplomáticas manifiestan que la mision del general Krazinsky es de una gran importancia, y parece tenga relacion con la llegada repentina del Emperador de Rusia á Berlin.

INGLATERRA.=Lóndres 18 de junio.

El *Morning-Chronicle* asegura que la cuestion de la suspension de las sesiones del parlamento se ha discutido seriamente en el consejo.

=El mismo periódico contiene los dos artículos siguientes:

»Dentro de poco se nombrarán un gran número de Pares; pero este nombramiento no se publicará sino mucho tiempo despues de haberse suspendido las sesiones del parlamento. Se dice que Mr. Peel será uno de los promovidos.

»Nuestras relaciones diplomáticas con la Rosia han tomado de poco tiempo á esta parte un carácter menos alarmante. Se sabe que la Rosia ha autorizado á su embajador estraordinario para que haga muchas concesiones, y para que ofrezca otras que se consideran como conciliadoras. Las relaciones entre la Francia y la Inglaterra son en el dia mas estrechas y satisfactorias que nunca."

=El *Courier* contiene lo que sigue: »Estamos autorizados para manifestar que el gobierno ingles ha recibido una nota oficial del Emperador de Rusia participando haber levantado el bloqueo de los golfos de Enos, Contesa y Adramati, y anunciando al mismo tiempo que las operaciones de las fuerzas del bloqueo se limitarán solo á los Dardanelos, incluyendo el golfo de Saros."

=Tambien dice que el ministerio ha recibido la noticia de que el gobierno brasileño, cediendo á las representaciones del ministro británico, ha consentido

en indemnizar á los súbditos ingleses de las pérdidas que han esperimentado en el apresamiento ilegal de algunos bajeles mientras duró el bloqueo de la Plata.

=El *Times* y el *Courier* convienen en decir que Mr. Vesey Fitzgerald no disputará en Clare la eleccion á Mr. O'Connell, y que el ministerio no trata de oponerse al nombramiento de este último, que en el dia puede mirarse como cierto.

=El 18 se recibieron en el ministerio de Negocios estrangeros pliegos de nuestro cónsul en la república de Buenos-Aires, los cuales contienen una nota del gobierno provisional de Santa Fe dirigida á los individuos del cuerpo diplomático, protestando contra la usurpacion de la autoridad suprema por el general Lavalle, y contra la pretension de Buenos-Aires á que se la considere como capital de la república, y declarando ademas que no hay otra representacion nacional sino la que ecsiste en Santa Fe.

=Se han recibido noticias de Buenos Aires con fecha 20 de marzo, en cuya época continuaba la guerra civil, hallándose interceptada la comunicacion del interior con la capital, que padecia mucho. El gobierno provisional trabajaba en restablecer la tranquilidad: todos los estrangeros avecindados alli, escepto los ingleses que se hallan ecsentos, segun los convenios, habian sido obligados á tomar las armas para defender la república.

=El general Guerrero en su esposicion al congreso habló mucho de la igualdad y obligaciones de un buen ciudadano. Protestando su afecto y amor á la nacion ha esclamado con un entusiasmo edificante: »Antes morir que olvidar el juramento que tengo hecho de servir á mi patria, y de no trabajar sino en su felicidad. La nacion, *la gran nacion* me ha colmado de honores no merecidos: es obligacion mia,

y lo juro en este momento, morir defendiendo sus derechos sagrados."

Pero no basta ser buen patriota para servir bien á su patria; y el mismo *Times* critica los primeros pasos de su administracion. La espulsion de los españoles es la cosa mas impolítica del mundo, la mas contraria á los intereses del pais y á las leyes de la civilizacion. El comercio de alli se halla en el estado mas mísero; y lo que mas siente el *Times* es que, aun pasando mucho tiempo, no podrá el gobierno mejicano pagar á sus acreedores ingleses.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Cazorla 18 *de junio.*

El 15 del corriente entre dos y media y tres de la tarde sufrió este pueblo, sus aldeas, heredamientos y campiña el azote mas terrible de que hay memoria en los siglos: una espantosa tempestad de piedra de varios pesos y tamaños, el menor como de nueces, llegando los mayores á cuatro y mas libras, destruyó los tejados del caserío de esta ciudad, dejando sus calles llenas de escombros, y presentando á la vista de sus desgraciados habitantes el horrible cuadro de una ciudad bombeada: algunas de sus casas fueron enteramente destruidas, y todas muy maltratadas, llevándose el furioso huracan, que acompañaba á este espantoso meteoro, muchas techumbres, con todas sus maderas y tablazon á diferentes puntos de la poblacion, y algunos fuera de ella un tiro de bala; la mayor parte de la hermosa arboleda de su heredamiento la dejó con las raices mirando al cielo, y la que quedó clavada en tierra desnuda de todo su ramage: su vasta campiña ha quedado enteramente asolada, y los labradores y trabajadores de ella pasmados al ver como han desaparecido de su vista en el

breve espacio de 10 minutos los grandes campos de mieses que alegraban sus corazones. Se ha visto arrebatar el furioso torbellino á los hombres, llevándolos por los aires sin poderlos socorrer los demas compañeros, y se ha visto por fin con admiracion de todos los que lo oigan volar toda clase de cuadrúpedos por largo espacio de terreno.

Todos los habitantes de esta ciudad se hallan reducidos á la mayor miseria, por no haber quedado en su espaciosa y fértil campiña ni aun pastos para mantener los animales que se han librado de la furia del meteoro; y para formar una idea lo mas posible ecsacta de este, baste decir que la caza de toda clase de aves, liebres, conejos &c. se ha recogido á cargas. Han perecido algunas personas de todas edades, y muchas se hallan muy maltratadas, y al punto de perecer; viéndose solo pintado en el rostro de sus habitantes la tristeza, el horror y el espanto, como signo de la horrible hambre que amenaza; por lo que muchos de ellos se estan espatriando con sus familias para buscar en otros paises la subsistencia de que aqui les ha privado la Magestad divina.

(*G. de M.*)

En Barcelona se ha hecho saber al público la manifestacion siguiente:

La Real junta protectora del canal de Fernando VII de riego de Urgel establecida en esta ciudad, en uso de las facultades con que la ha autorizado el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) por su Real resolucion de 17 de setiembre del año último, invita á los individuos ó corporaciones que quieran interesarse en la ejecucion de la obra prestando ó adelantando sus capitales bajo la forma é intereses que se convenga, se presenten ante la misma á ofrecer

sus proposiciones, y por ella se les enterará del plan aprobado por S. M., y arbitrios que su Real munificencia tiene concedidos para llevar adelante una empresa de tan conocida utilidad, y cuya ejecucion estaba reservada á su glorioso reinado y paternal gobierno.=La junta autorizada espresamente por S. M. para tomar empresarios, y si se presentan accionistas admitir sus acciones en la cuota é interes que se fije, desde luego se lisonjea en poder asegurar que las gracias dispensadas por el Rey nuestro Señor á esta empresa, y los arbitrios consignados para pago de los capitales que se inviertan y sus intereses, afianzan el seguro reintegro de unos y otros, y que garantizado todo sobre el mismo terreno, no cabe el menor recelo de que sean fallidos, lo cual está corroborado esencialísimamente por el artículo 4º de la ya citada Real orden de 17 de setiembre, en que S. M. dice: »Que todos cuantos arbitrios se destinen á este fin sean libres de todo género de contribucion sea la que fuere, y que por ningun pretesto tenga otra aplicacion, en el concepto de que S. M. garantiza con su Real palabra que los fondos de esta empresa ni sufrirán gravámen alguno, ni se distraerán por ningun respeto, aunque sea el mas sagrado, á objeto estraño del que se destinan, sobre lo que S. M. ecsigirá la mas estrecha responsabilidad. La junta tiene adelantados sus trabajos, y oirá todas las proposiciones que se la hagan, dando siempre la preferencia á la que sea mas ventajosa al mas pronto principio y ejecucion de la obra.=Barcelona 11 de febrero de 1829.=El Conde de España.=El duque de Almenara-alta.=Domingo María Barrafon.=Manuel de Ibarra.=José de Vega.=José María de Dalmases.

Catalanes, españoles todos: harto sabidas son las causas del poco fruto que hasta ahora se ha sacado

del canal de Urgel; pero la junta, que está debidamente autorizada, no desistirá hasta ver concluida una empresa de tanta importancia, porque asi lo quiere S. M., que ansioso de aumentar los medios de nuestra subsistencia multiplican los de comodidad, proporcionan el placer y alegría que resulta del bienestar debido al trabajó, y de fertilizar con el riego 1809 jornales de tierra acaso la mas feraz de Cataloña, no se contenta con proteger tan laudable obra, sino que para llevarla á su fin se ha desprendido generosamente de una parte de sus rentas y consignado arbitrios con que asegurarla. Pronto, pues, vereis desarrollarse en las llanuras de los antiguos ilergetes y lacetanos infinitos ramos de manufacturas utilísimas; establecer fábricas en las localidades ventajosas que ofrecerán las márgenes de aquel canal; multiplicarse mas que en tiempo de los romanos la poblacion rural de aquel territorio, que á las vegas de gran produccion unirá las ventajas de edificar en las faldas, colinas y valles, que hallándose á diferentes niveles y diversamente orientados ofrecerán modificaciones de temple para aclimatar varios géneros de plantas; y vereis en fin desterrada para siempre de vuestro suelo la escasez del primer alimento que tanto os agoviaba, y tanto contribuia á la estraccion de vestro numerario.

Sin embargo, es menester persuadirse que ni la generosidad de nuestro Soberano en el desprendimiento y cesion de una parte de sus rentas, ni los escelentes arbitrios que se ha dignado consignar, bastarán á abrir y hacer productivas aquellas fuentes de prosperidad y riqueza con la celeridad que reclaman y S. M. ha dispuesto, si los verdaderos españoles no secundan su pronta construccion, cuyo resultado necesario ha de ser la felicidad futura de

esta provincia, que refluirá en la de toda la monarquía.

Ni deben arredrar á los empresarios y accionistas los recelos que en otros tiempos pudieron inspirar los proyectos y empresas de esta especie, porque si S. M., despues de ecsaminado por sí mismo el resultado de los varios reconocimientos y nivelaciones que han practicado ingenieros matemáticos acreditados, ha visto que han desaparecido todas las dificultades, y decidídose en consecuencia á remover cuantos obstáculos puedan oponerse á la pronta realizacion del canal que se limita á solo riego; si ha empeñado su Real palabra de que los fondos de la empresa no se distraerán por ningun respeto, aunque sea el mas sagrado; si la junta protectora y conservadora se ha de componer siempre de personas las mas celosas é interesadas en que se concluya con la brevedad que sea posible, y si las rentas y arbitrios que se han destinado se cobrarán indefectiblemente desde luego; ¿qué prenda, qué hipoteca mas segura puede ofrecerse á ningun empresario y accionista sea español ó estrangero? Se lisonjea, pues, la junta de que unos y otros se presentarán luego con sus posturas ó acciones bajo las garantías que marcan las Reales órdenes que se hallan reasumidas en el antecedente anuncio aprobado por S. M.=Barcelona 30 de mayo de 1829.=El conde de España, presidente.

(*C. L. y M.*)

FUNCION DE IGLESIA.

Concluyen las 40 horas en la iglesia parroquial de S. Miguel dedicadas á Sta. Ana: Esposicion á las $5\frac{1}{2}$, y la reserva á las ocho.

Aviso. El 1.º de agosto saldrá para Barcelona el javeque correo S. Miguel, su patron D. Miguel Oliver: admite carga y pasageros.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.